Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

JUZGADO FEDERAL Nº 2 Fº CORDOBA

82/2021

ZAVALA, JOSE ANGEL c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba,

Proveyendo las presentaciones que anteceden: Agréguese el poder. Téngase por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese el informe del art. 4 de la ley 26.854 agregado y téngase por contestada la demanda en tiempo y forma. Previo a todo, atento lo manifestado por la demandada, las constancias de autos (documental), y al dictado de la Ley 27.617 que modificó diversos artículos de la Ley de Impuestos a las Ganancias, disponiendo la elevación del mínimo no imponible para las jubilaciones, emplácese al actor para que en el término de tres (3) días manifieste si continua siendo sujeto pasivo del tributo en cuestión por sus haberes previsionales y acompañe a la causa recibo de los últimos dos (2) haberes jubilatorios percibidos, bajo apercibimiento. Notifíquese a cargo del Tribunal.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2021.09.01 11:24:28 ART

#35244043#300602828#20210901111258867